Presentación de las Asignaturas Electivas.

## I)- Programa de Asignaturas Electivas. Aspectos Generales

En función de la incorporación de las propuestas de flexibilización curricular en la Universidad Nacional del Litoral, la implementación del Programa de Asignaturas Electivas es una importante herramienta para propiciar dicha flexibilización, puesto que permite elegir a los estudiantes materias que trasciendan los límites fijados por las asignaturas obligatorias del plan de estudio correspondiente.

Cabe destacar que se entiende por asignatura electiva a *aquellas que los estudiantes pueden seleccionar más allá de los contenidos establecidos dentro del currículo de su carrera, pudiendo la elección recaer en asignaturas de Planes de Estudios de otras carreras universitarias de la UNL u otras universidades.* (Reglamento de Carreras de Grado, artículo 17).

Al respecto es imperioso señalar que dichas asignaturas pueden organizarse propendiendo a complementar la formación general de los alumnos universitarios y/o proponiendo como ejes centrales, problemáticas de una o más disciplinas, más allá de las materias que pertenecen históricamente al campo profesional de los egresados de cada carrera.

Asimismo, en el marco de este Programa se proponen como electivas, cursos, seminarios o talleres organizados en torno a temas “de punta” y de frontera del conocimiento que no pueden subsumirse bajo materias ya existentes.

En este sentido, se pretende incorporar a los alumnos en el estudio de problemáticas y metodologías que están siendo objeto de investigaciones y que podrían significar la profundización y ampliación de los campos disciplinares.

El Programa de Asignaturas Electivas supone la posibilidad de que los estudiantes protagonicen un papel más activo y/o creativo en la toma de decisiones para organizar su currículo, habida cuenta de la diversidad de escenarios laborales y las competencias que para el ejercicio profesional se requieren.

II)- Criterios para le presentación de las propuestas de asignaturas electivas.

Para la presentación de las Asignaturas Electivas se deberá tener en cuenta los siguientes puntos:

* En primer lugar es importante presentar una **denominación** de la propuesta teniendo en cuenta sus especificidades y alcances (esto es que de cuenta de qué se trata).
* Asimismo debe presentarse una **sede administrativa** la cual se encargará de efectuar todos los mecanismos administrativos que se requieran para el desarrollo correcto de la asignatura.
* En la presentación de la propuesta se deberá consignar **una fundamentación** que recupere brevemente el estado de la cuestión sobre el/ la problemática a desarrollar o la temática.
* También se podrá especificar **los objetivos generales** propuestos para dicha instancia.
* La propuesta de Asignatura Electiva debe contar con la especificación del **equipo de cátedra** que la desarrollará; en caso que se requiera podrá especificar los **destinatarios** a los cuales va dirigida.
* Una cuestión a considerar es la indicación de la **carga horaria total** de la materia presentada. En este punto es importante destacar que dentro del Programa de Asignaturas Electivas uno de los contenidos mínimos a considerar para la presentación de las asignaturas electivas específicas es que éstas deben tener una carga horaria total mínimo de 60 hs. Al respecto se señala que según los requerimientos y especificidades de los Planes de Estudio, en algunos de éstos se mencionan que los alumnos deben acreditar una asignatura electiva con una carga horaria total de 90 hs. Por tal motivo se propone evaluar la posibilidad de creación de módulos optativos y/o adicionales con una carga horaria no inferior a 30 hs. correspondientes a las asignaturas electivas que cuatrimestralmente se proponen todos los años. De esta manera los alumnos que efectúen la carga horaria obligatoria más las horas del módulo adicional y aprueben las actividades de evaluación, acreditarán la asignatura electiva con una mayor carga horaria. En relación con esto último se enuncian, a modo de ejemplo, diferentes instancias a tener en cuenta para la conformación de los módulos adicionales y/o optativos: elección de un tema pertinente dentro del desarrollo de la asignatura y posterior realización de una profundización del mismo, realizar un trabajo monográfico sobre un eje, tema, aspecto, desarrollado durante el cursado de la asignatura (con característica de trabajo de investigación) y/o confección de un trabajo práctico en función de diferentes consignas que respondan a lo trabajado, lo realizado durante el desarrollo de la materia, (entre otros).
* En caso de que así lo requiera, se podrán especificar también los **conocimientos previos** que el/los alumno/s necesitan para su cursado.
* Asimismo se adjuntará el **programa analítico de la asignatura**, contando éste con las **unidades temáticas** propuestas más la **bibliografía** necesaria para el desarrollo de la misma.
* Para cada unidad temática presente se deberá especificar brevemente **los contenidos mínimos** que se abordarán durante el cursado de la asignatura electiva.
* En caso de que el equipo de cátedra lo requiera se podrá especificar **las formas de evaluación** que dicha asignatura presentará para su acreditación.